



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 09 de enero 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, habiendo vencido el periodo de encargatura de la C.P.C. Karina Jackeline Ramírez López, como Jefa de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, y con el fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha jefatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la continuidad de las actividades administrativas de la Facultad resulta fundamental para el cumplimiento de los fines institucionales, garantizando una gestión eficaz en beneficio de la comunidad universitaria;

Que, en atención a lo señalado, este Decanato ha considerado conveniente **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, a la C.P.C. Karina Jackeline Ramírez López, la continuidad en sus funciones desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. -ENCARGAR, con eficacia anticipada la Jefatura de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la persona de la C.P.C. Karina Jackeline Ramírez López, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2026, a fin de garantizar la continuidad de los trámites administrativos de manera eficiente.

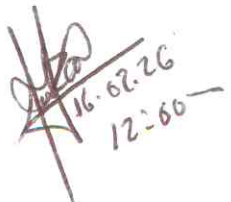
Regístrese, comuníquese y archívese



Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO
C.c. Archivo, Interesado.



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP


16-02-26
12-00